

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., ocho de noviembre de dos mil veintidós

PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE CLAUDIA PATRICIA SUPELANO VILLAMIZAR EN CONTRA DE ARNOLDO RAFAEL LOBO PERALTA - Rad. No. 11001-31-10-023-2019-00962-01 (Apelación sentencia - admite)

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el 29 de junio de 2022 en el **JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.**, en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico¹, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>

Firmado Por:
Lucia Josefina Herrera Lopez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 006 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca5519a3b3c88796dc7fb5c37b369873b6c33653fe50a4aff774189eb9ca5cef**

Documento generado en 08/11/2022 04:59:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>